Diez maravedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a quatro de Julio de mill seis.tos y ochenta y nueve el Consejo Justicia y Regim.to se Juntaron en las salas de Ayuntam.to como lo an de costumbre a tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nro S.r y bien desta Repu.ca Combiene a saber los S.res D.n Fran.co Muñoz Muñoz Cav.o de la orden de Santiago Alcalde mayor desta Villa por ausencia del S.r D.n Gines de Hentrosa Guerrero Gov.or por su Mag.d =

D.n Rodrigo Carreño Melgarejo =

D.n Pedro Jimenez de Robles =

D.n Fran.co Melgares de Aguilar =

D.n Sebastian Torr.a Perez =

D.n Alonso Sa.z Cajosa =

D.n Diego de Oribe Ayarza

D.n Joseph Garcia de Robles Abogado y Alonso Garcia Melgares Procurador Sindico. Y asi Juntos se leyo una peticion de Thomas Beltran vez.o desta Villa Persona nombrada por Cojedor para una de las listas de Milicias que aunque se le el socorro que la Villa parezca combeniente para ayuda a la cobranza y se le de de mora hasta la nave de noventa en

Thomas Beltran Padron de Milicias